

### EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. VICEMINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS





# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL Nº 1BI/2006/03

#### PROYECTO LINEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CARANAVI -TRINIDAD

# SUMINISTRO DE CONDUCTOR DE ALUMINIO 397,5 MCM ACSR IBIS

### ACTA DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

De acuerdo a lo previsto en la convocatoria y cronograma de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL Nº IBI/2006/03, destinada al SUMINISTRO DE CONDUCTOR DE ALUMINIO 397,5 MCM ACSR IBIS, el día de hoy jueves 03 de mayo de 2007, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración al Pliego de Condiciones, con asistencia de la Comisión de Calificación de ENDE y representantes de las siguientes compañías:

Sr. Gonzalo Vargas

Representante de: PLASMAR S.A.

Sr. Jaime Villegas

Representante de: MARIENCO S.R.L.

Sr. Agustín Jiménez

Representante de: SUPER CABLE NORTE

Sr. José Luis Trigo

Representante de: SUPER CABLE NORTE

El Acto se inició con las palabras del Presidente de la Comisión de Calificación, quien agradeció la concurrencia de los representantes de las firmas interesadas.

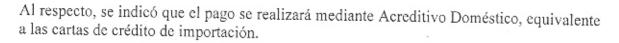
Luego de la presentación de los servidores públicos que conforman la Comisión de Calificación, así como de los proponentes interesados, se hizo una breve reseña de todas las actividades previas al acto, para conocimiento de los presentes.

Seguidamente, tomó la palabra el representante de PLASMAR S.A., Sr. Gonzalo Vargas formulando las siguientes consultas:

1. El Form. A-9, FORMULARIO DE CARACTERISTICAS TECNICAS, no contiene la totalidad de los rangos que son requeridos para cumplir con las especificaciones técnicas, por lo que solicitó que esta información sea completada para la presentación de las especificaciones técnicas del conductor.

Se indicó que esta información será proporcionada.

2. La forma de pago por el suministro para los proponentes nacionales no se encuentra especificado en el Pliego de Condiciones.



 Asimismo, consultó sobre la modalidad de calificación para productos nacionales e internacionales.

Se aclaró que el Formulario V-2 de APLICACIÓN DE FACTORES DE AJUSTE, establece la forma de calificación para proponentes nacionales e internacionales.

De igual manera, el representante de MARIENCO S.R.L, solicitó la inclusión de los requisitos que deben cumplir los proponentes del extranjero. Con referencia a este punto, el Ing. Rollano, manifestó que se realizará la consulta respectiva al Asesor Legal de ENDE para absolver este punto.

Por otra parte, el Sr. Villegas solicitó se considere la ampliación de plazo para presentación de propuestas, en caso de que este tema requiera de un tiempo adicional.

El Sr. Agustín Jiménez solicitó aclaración sobre la evaluación de la experiencia de los proponentes y si se establecen ciertas condiciones para la calificación de la experiencia.

El Ing. Percy Ramirez aclaró sobre este punto, que la experiencia General y Específica en la provisión de conductores, se encuentra establecida en la Sección II, numeral 2. Asimismo, se aclaró que se tomará en cuenta la experiencia del fabricante y no del importador.

El Ing. Trigo por su parte, también solicitó aclaración del Formulario A-9 indicando que no se encuentran establecidos los parámetros de acuerdo a las normas especificadas en el Pliego de Condiciones.

Al respecto, el Ing. Ramiro Rollano aclaró que para la calificación de propuestas, se tomarán en cuenta los parámetros de las normas establecidas en el Pliego de Condiciones, se considerarán aceptables otras normas siempre y cuando las mismas sean iguales o superiores a las requeridas.

La Reunión de Aclaración, concluyó a Hrs. 11:30

Por los proponentes,

Sr. Gonzalo Vargas

PLASMAR S.A.

Sr. Agustin Jiménez

SUPER CABLE NORTE

Por la Comisión de Calificación:

Lic Felipe Sánchez G. VOCAL ECONOMICO

Ing. Teddy Delgadillo M. VOCAL TECNICO Ing. Teófilo Arze C. VOCAL TECNICO

Lic. Viyian Badani SECRETARIA

Ing. Ramiro Rollano M.
PRESIDENTE